**ACTA Nº 1162**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 30 de Abril de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Cristian Palma Valladares, Secplan.

 Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora Control.

 Sra. María Angélica Aguilera Guaico, Control.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sra. María Angélica Aballay Tapia, Encargada Rentas y

 Patentes.

Sr. Luis Alventosa García, SECPLAN.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1160 Sesión Ordinaria de fecha Martes 23 de

 Abril de 2019. / Acta anterior Nº 1161 Sesión Extraordinaria

 de fecha 25 de Abril de 2019.

 2.- Balance de Ejecución Presupuestaria 1er. Trimestre de 2019.

3.- Informe Trimestral de Personal Municipal.

4.- Aprobación Ordenanza de Funcionamiento Locales con venta

 de Alcoholes.

5.- Rectificación Acuerdo Nº 3747 Sesión Ordinaria Nº 1160 de

 fecha 23 de Abril de 2019.

6.- Varios.

6.1.- Reiteración solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

6.2.- Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

6.3.- Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

6.4.- Reiteración petición: Concejal Srta. Karen Ordóñez U.

6.5.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

6.6.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

6.7.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

6.8.- Solicitud Concejales (as): Karen Ordóñez, Iván Durán, Oscar

Salazar y Fernando Aranda.

 6.9.- Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.10.- Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 6.11.- Inquietud: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 6.12.- Comentario: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 6.13.- Comentario: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:08 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1160 DE FECHA MARTES 23 DE ABRIL DE 2019 / ACTA ANTERIOR Nº 1161 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1160 Ordinaria de fecha Martes 23 de abril de 2019. / Acta Nº 1161 Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Abril de 2019. Al no haber observaciones, se dan por aprobadas dichas actas.

**2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er. TRIMESTRE DE 2019**

Alcalde Sr. Martínez, de conformidad a lo establecido en el Art. 29 letra d) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se cumple con informar el avance de ejecución Presupuestaria y Financiera de Sector Municipal, Educación y Salud, correspondientes al primer trimestre del año 2019. Cede la palabra a doña Marjorie Choupay, Directora de Control.

Sra. Choupay, al respecto señala que básicamente es lo mismo que comentan cada vez que entregan el informe, en la página 55 y 56 está el resumen, y como esto es una fotografía al 31 de marzo, hay que mencionar que ya está pagado en los primeros días de abril, las obligaciones previsionales, tributarias, y otros, la retenciones voluntarias y las del fondo común municipal que se encuentran al día y pagadas.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra,

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a la histórica deuda con Sename, o compromiso con Sename.

Sr. Rivas, responde que está interpuesta la demanda de prescripción en el 1er. Juzgado Civil de Valparaíso y está en trámite dado que se armó el conflicto jurídico en el Fisco.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si ya se hizo la demanda.

Sr. Rivas, responde que sí, ya está ingresada.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que el próximo paso es notificarla.

Concejal Sr. Aranda, señala que hay una diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto vigente de seiscientos cincuenta y nueve millones; y quisiera saber a qué se genera eso. Señala que en la segunda página dice “primer trimestre Presupuesto Inicial 11 mil millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos veintisiete”, y presupuesto vigente hay una diferencia de seiscientos cincuenta y nueve.

Sra. Choupay, responde que eso se debe a que el presupuesto que se consideró para el año 2019, en principio eran los once mil trescientos ochenta y seis millones de pesos pero que ha ido aumentando, es decir ha habido mayores ingresos. Agrega que eso a través de los ajustes lo que está vigente al 31 de marzo son los doce mil cuarenta y cinco millones, o sea es producto de mayor ingreso para la municipalidad.

Concejal Sr. Aranda, señala que entonces se tendrían casi seiscientos sesenta millones adicionales más para inversión.

Sra. Choupay, responde que habría que ver los ajustes a qué cuenta…

Concejal Sr. Aranda, señala que le gustaría saber, ya que no lo encuentra o por el tiempo es difícil analizar tan extenso informe, es saber el avance presupuestario que llevan a este primer…

Sra. Choupay, indica al Concejal Sr. Aranda que está a la columna siguiente que mencionaba.

Concejal Sr. Aranda, señala que normalmente revisa bastante lo que tiene que ver con la ejecución presupuestaria de la municipalidad. Entiende que en el primer trimestre hay vacaciones, pero encuentra que el avance presupuestario hasta esta fecha ha estado un poco bajo, y con esta velocidad lo más probable es que ni siquiera van a ejecutar el presupuesto inicial sino que tampoco el que hoy día se aumenta, o sea seiscientos millones más. Solicita al Alcalde si es posible que se les explique por qué está tan disminuido el avance presupuestario de la ejecución lo cual es preocupante. Por tanto, le gustaría, y cree que a toda la gente en general, ir ejecutando más rápido los presupuesto; el año pasado se aprobó la ley de plantas municipales, que era una traba que había para poder avanzar en la municipalidad con respecto a nuevos proyectos. Sin embargo, ya ese trabajo lo superaron, se espera que a estas alturas el personal ya esté contratado trabajando diligente para iniciar rápidamente el déficit que hay presupuestario.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, quiere contarle al Concejal Sr. Aranda, que es un tema que estuvieron conversando ayer con la gente de la Dirección de Planificación, habían hecho varias licitaciones donde muchas de esas licitaciones habían resultado desiertas, incluso al Concejo le ha tocado ver que hay algunas que las han hecho dos veces y otras que las están haciendo por tercera vez. Por suerte, en el último tiempo han podido adjudicar varias más, se ven que se están haciendo varias obras; se está haciendo Santa Luisa, se están haciendo veredas, se empezará a trabajar en el arreglo del edificio municipal. Hay varias licitaciones que se están manejando y estos números que se tienen de quince por ciento van a mejorar bastante, es una preocupación personal también. Agrega que, se ha hecho un tremendo esfuerzo por sanear al municipio, por tener mayores recursos, y en el minuto de ejecutarlo se van atrasando. Informa que, efectivamente se mejoró y aumentó la planta municipal, pero tienen algunos cargos nombrados, pero no se han hecho los concursos todavía. Esto, ya que han estado, tanto con el Depto. Jurídico, como con el Depto. de Control y Depto. de Finanzas, trabajando fuertemente en temas que esta mesa los tiene claros. Señala que, cuando se dice que la eficiencia y la velocidad municipal ha sido entorpecida en más de una oportunidad es más de una oportunidad es una realidad, y es por eso que desgraciadamente no van a la velocidad que les gustaría. En lo personal, también le encantaría tener un cien por ciento de ejecución presupuestaria al final de período porque quiere decir que han realizado todos los proyectos que tenían considerado. Pero, de verdad el último tiempo han estado con los temas de Contraloría, han estado de cabeza viendo esos temas, y eso les quita eficiencia.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que se sabe que es lento el inicio de año de la ejecución presupuestaria, pero en comparación a otros años no sabe si don Luis Alventosa los puede ayudar, cómo es el ejercicio presupuestario; no sabe si a mitad de año van a llegar al cincuenta por ciento, o van a seguir en un veinte, en un treinta.

Alcalde Sr. Martínez, responde que es similar a año pasado, pero ya el año pasado estuvieron lento. De hecho, por eso le contaba al Concejal Sr. Aranda, que ayer tuvieron una reunión en la Dirección de Planificación, que es una de las áreas en las cuales se ejecuta el presupuesto, no es solamente esa. Pero, están preocupados por el tema, y están tomando las medidas para que esto efectivamente avance a mayor velocidad.

Concejal Sr. Durán, señala que, donde dice Nº 20: “nómina de acreedores pendientes pago al 31 de marzo del 2019 sector municipal año 2018”. Consulta si a todas esas personas se les debe esa cantidad de dinero.

Sra. Choupay, responde que sí.

Concejal Sr. Durán, consulta por qué no se ha podido pagar todavía, por ejemplo hay personas que no están ya en la municipalidad trabajando.

Alcalde Sr. Martínez, señala que no necesariamente se necesita trabajar en la municipalidad para que le deban dinero.

Concejal Sr. Durán, aclara que está consultando por qué no se le ha pagado todavía siendo del 2018 y estamos a varios meses del año 2019.

Sra. Choupay, señala que hay distintas razones, por ejemplo hay órdenes de compra que la factura no ha llegado, hay una de Esval que esa factura no ha llegado, hay otras que la unidad que requirió el servicio no ha certificado porque los servicios, o no se prestaron de acuerdo a lo que se contrató o tenga otro problema. Pero, la mayoría son facturas que no han llegado, o facturas que tienen alguna observación. Las que están conformes con el servicio contratado se pagan dentro de los treinta días.

Concejala Srta. Ordóñez, en el caso de lo que pregunta el Concejal Sr. Durán, de los que fueron funcionarios contratados por la municipalidad, como por ejemplo: Juan Pablo Matus, Juan Luis Tobar, Pablo Castillo en el año 2017, quien a lo mejor presta un servicio privado ya no como funcionario.

Sra. Choupay, aclara que no es Pablo Matus, es Juan Pablo Matus por tanto no es quien fue funcionario.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a Juan Luis Tobar.

Sra. Choupay, responde que don Juan Pablo Tobar es a honorarios, pero no ha presentado su informe de gestión por eso figura esa deuda.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a lo otro entiende que son proveedores, o la factura o no han sido las órdenes de compra y recepción.

Sra. Choupay, señala que efectivamente son gastos que están comprometidos pero no necesariamente está toda la documentación para proceder al pago.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a los del año 2019, que es la mayoría en términos de números es porque es la fotografía de…

Sra. Choupay, agrega que la fotografía es del 31 de marzo por lo tanto puede que haya estado en trámite el pago, puede que se haya hecho el día antes el decreto de pago, y por ejemplo, que lo esté revisando la directora de finanzas, o lo tengan ellas en Control, o lo tenga el Alcalde para la firma, o el Secretario Municipal para la firma.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que entiende esa parte, que está en proceso.

Alcalde Sr. Martínez, no habiendo más consultas, agradece a doña Marjorie y a doña María Teresa.

**3. INFORME TRIMESTRAL DE PERSONAL MUNICIPAL**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña María Teresa Salinas.

Sra. Salinas, señala que de acuerdo a lo que establece la ley 20.922 corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas dar a conocer a los Sres. Concejales la contratación de personal al primer trimestre del año 2019. Adjunto en la carpeta se tiene el personal a honorarios, personal servicios comunitarios, y personal a contrata que está prestando servicio en el municipio a partir de este primer trimestre de 2019.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, pregunta que siempre hace, y que es importante que le ratifiquen, consulta si están bien con la ecuación de porcentaje.

Sra. Salinas, responde que por supuesto, están bien con lo que establece la ley en cuanto a personal a honorarios. Informa que, cuarenta por ciento de personal a contrata de acuerdo a lo que están actualmente en la dotación de personal de planta, y el diez por ciento en honorarios.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si esta ecuación se hace en base al personal de planta diciembre de 2018.

Sra. Salinas, responde que corresponde al personal actual que están en estos momentos en servicio, lo que se está gastando en personal, o sea a lo que llevan a este tercer trimestre están en el 40%.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, consulta si sería posible que en el personal a honorarios se pusiera la profesión que tienen las personas que prestan los servicios. Por ejemplo, dice persona a honorario 2013, dice nombre Nelson Carvajal Salinas, la remuneración que recibe pero no sale la profesión que tiene.

Sra. Salinas, responde que no hay problema en incorporarlo en el futuro.

Alcalde Sr. Martínez, al no haber más consultas, agradece a la Sra. María Teresa Salinas.

**4. APROBACIÓN ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO LOCALES CON VENTA DE ALCOHOLES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la encargada de Rentas y Patentes, Sra. María Angélica Aballay.

Sra. Aballay, señala que se necesita la aprobación para la ordenanza de fijación de horario de funcionamiento de los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas en la comuna de Casablanca, lo cual vieron el martes pasado en comisión con los Sres. Concejales.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que esta era una de las observaciones de Contraloría, y gracias al trabajo tanto del Concejo como de la administración se ha llegado a este acuerdo; ya pasó por la comisión de alcoholes y estarían en condiciones de tomar el acuerdo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la Ordenanza de fijación de horario de funcionamiento de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en la comuna de Casablanca.

**ACUERDO Nº 3748:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la Ordenanza de Fijación de Horario de Funcionamiento de los Establecimientos que Expenden Bebidas Alcohólicas en la Comuna de Casablanca.”

**5. RECITIFIACION ACUERDO Nº 3747 SESION ORDINARIA Nº 1160 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez, informa al Concejo que en definitiva el Acuerdo tuvo un error, uno de los acuerdos para contratar establecía que había dos empresas y trabajaban en conjunto. Cede la palabra.

Sr. Palma, señala que la semana pasada pidió el acuerdo para la contratación de la construcción de la sede Villa Don Francisco; en la unión temporal de proveedores cuando se constituyó la comisión cometieron un error, en lo personal participó en esa comisión en la identificación del nombre de la sociedad. Indica que, en el acuerdo de la semana pasada, la personalidad jurídica que se tomó como referencia fue Inversiones Bareyre Ltda., pero la Sociedad de Inversiones Bareyre Ltda., estaba compuesta por uno de los socios de la Constructora que correspondía, y debía ser como unión temporal Construcción Balco y Marcelo Álvarez Gómez, no Bareyre que se consideró en ese momento. Y, además en el puntaje de la tabla de evaluación la comisión le dio un 3% a la evaluación de los antecedentes administrativos y debía ser un 2,5, varía medio porcentaje de la evaluación que no afecta el resultado que adjudicaron en el Concejo de la vez pasada.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta al Sr. Palma si tiene los antecedentes para poder verlos.

Concejal Sr. Durán, agrega que eso no lo remitieron a ellos los Concejales. Consulta al Sr. Alcalde si hay alguna posibilidad que una vez que tengan los juegos y les entreguen todos los antecedentes o sea algo que jurídico diga que está normal y que quede grabado eso.

Alcalde Sr. Martínez, señala que le gustaría que jurídico explicara también el tema y por mientras el Sr. Palma, va a buscar la documentación.

Sr. Rivas, comenta que la semana pasada se adjudicó la licitación que tiene que ver con la construcción de una sede vecinal, quien se le adjudica es una unión temporal de proveedores, en este caso la unión temporal de proveedores es una modalidad que la ley de compras establece para que dos o más proveedores se reúnan en un proyecto y en este caso ocurrió. Los proveedores que forman parte de la unión temporal de proveedores son: Balco, una sociedad por acciones, y una persona natural que es de apellido Muñoz, y estos dos constituyen unión temporal de proveedores. El error está al momento de revisar los antecedentes desgraciadamente se identificó como si fuera un proveedor de esta unión temporal, un accionista de la sociedad por acción. A qué se refiere, Balco SPA es una sociedad cuyos accionistas son una persona natural y una persona jurídica, y esta persona jurídica es Inversiones Bareyre Ltda. Señala que, desgraciadamente esa situación no se clarificó de manera oportuna, y se incorporó como si fuera parte de la unión temporal de proveedores a Bareyre, y Bareyre no es parte de la unión, sino que es accionista de Balco. Por lo tanto, quien tiene que adjudicarse es la UTP Unión Temporal de Proveedores compuesta por Balco y la persona natural que es el señor Muñoz cree que es el apellido. Reitera que Bareyro es accionista de Balco pero no es como un participante de una empresa que forma parte de otra. Agrega que, no se modifica en nada el fondo del acuerdo, el acuerdo sigue siendo la misma unión temporal de proveedores adjudicada, sino que se elimina el nombre que no debiera haberse consignado en el acuerdo.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a cuando ellos postularon, consulta con qué nombre postularon.

Sr. Rivas, responde que ellos como unión temporal de proveedores, en el fondo son como una sociedad de hecho, en donde dos personas se unen para la ejecuciónde un proyecto. Lo que pasa que en este caso esta sociedad se le dio un nombre específico de unión temporal de proveedores y esta se constituye a través de escritura pública en donde los dos proveedores se pusieron de acuerdo para postular en conjunto en este proceso licitatorio y se lo ganaron. Pero, reitera que la unión temporal está compuesta por Balco y una persona natural nadie más. Si revisan a Balco SPA y ven la composición de los accionistas ven a una persona natural y a Bareyre, pero reitera que Bareyre en este caso no forma parte de la unión temporal, solamente Balco.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en consecuencia hubo un error en el acuerdo, y en vez de decir el nombre de esta sociedad, puso el nombre de uno de los socios de esa sociedad.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto al porcentaje consulta si está bien.

Sr. Rivas, al respecto señala que eso medio punto porcentual, o sea no altera el resultado de la licitación.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que no tiene problema en aprobar, pero si le entregan el correcto para llevárselo para la casa y saber lo que está aprobando.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Palma, señala que en la página Nº 1 donde dice “oferentes” a continuación de oferentes dice Ingeniería y Construcción Balco SPA y Marcelo Andrés Álvarez Gómez, en la evaluación anterior decía Bareyre, en vez de Ingeniería y Construcción Balco SPA. Después en la última página del informe, en puntaje final que se entrega en el punto 15.5, fue de un 3%, pero debiera ser un 2,5. Eso varía de 94,97 que tenía la vez anterior, a 94,47 que finalmente va en la evaluación ponderada final.

Alcalde Sr. Martínez, al no haber más consultas al respecto, somete a votación de los Sres. Concejales, rectificar lo resuelto en Sesión Ordinaria Nº 1160 signado como “Acuerdo Nº 3747” con relación a la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Construcción Sede Vecinal Don Francisco”, licitación ID 5300-4-LP19 en el sentido de que: la Unión Temporal de Proveedores (UTP) corresponde únicamente a las siguientes personas:

1. Ingeniería y Construcción BALCO SPA R.U.T. Nº 76.800.426-3

2. Marcelo Andrés Álvarez Gómez, R.U.T. Nº 12.225.005-9.

Por lo que la referencia a la persona jurídica Inversiones Bareyre Ltda., se tendrá por no escrita. Así mismo, con relación a la evaluación, el punto 15.5, los oferentes obtuvieron ambos un 2,5% y no un 3% como se indicó, sin que ello altere el fondo de lo resuelto. Por lo que el puntaje final de la UTP adjudicada es 94.47%. En lo demás se mantiene vigente acuerdo Nº 3747 de la sesión Nº 1160 de fecha 23 de abril de 2019.

**ACUERDO Nº 3749:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda rectificar lo resuelto en Sesión Ordinaria Nº 1160 signado como “Acuerdo Nº 3747” con relación a la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Construcción Sede Vecinal Don Francisco”, Licitación ID 5300-4-LP19 en el sentido de que: la Unión Temporal de Proveedores (UTP) corresponde únicamente a las siguientes personas:

1. Ingeniería y Construcción BALCO SPA, R.U.T. Nº 76.800.426-3

2. Marcelo Andrés Álvarez Gómez, R.U.T. Nº 12.225.005-9.

Por lo que la referencia a la persona jurídica Inversiones Bareyre Ltda., se tendrá por no escrita. Así mismo, con relación a la evaluación, el punto 15.5, los oferentes obtuvieron ambos un 2,5% y no un 3% como se indicó, sin que ello altere el fondo de lo resuelto. Por lo que el puntaje final de la UTP adjudicada es 94.47%. En lo demás se mantiene vigente acuerdo Nº 3747 de la sesión Nº 1160 de fecha 23 de abril de 2019.”

**6. VARIOS**

**6.1. Reiteración solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, le gustaría nuevamente solicitar, ya que hace más de un mes pidió el informe del sumario de la dentista de la escuela Humberto Moath, un informe a Jurídico, ya que a su juicio se encontraba mal hecho el sumario, entregó el documento casi hace dos meses, y aún no se le entrega dicho informe.

**6.2. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta al Sr. Alcalde cuál es el plazo que se otorgó para terminar la Plaza de Armas.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que el plazo estaba suspendido por mientras que el mismo Gobierno Regional los autorizara los cambios que se hicieron en el proyecto, lo que significó que ya está autorizado, el Gobierno Regional no tiene la velocidad que les gustaría y es por eso que estuvo suspendido. Según los informes, la Plaza debiera estar terminada el día 20 de mayo.

**6.3. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta al Sr. Alcalde, qué pasa con la contratación de los camiones limpia fosa.

Alcalde Sr. Martínez, informa que esta semana llega el camión de Curacaví que se consiguió y empezará a limpiar en el sector de La Viñilla y otros sectores.

Concejal Sr. Durán, señala que habló con el Alcalde el año pasado, quien le dijo que a partir del lunes lo coordinara tanto don Julio Sáez nuestro funcionario en conjunto con el funcionario que tiene el Alcalde allá.

**6.4. Reiteración petición: Concejal Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, reitera la petición que habían hecho en relación a la mesa de trabajo de la locomoción colectiva con la Seremi de Transporte y el Municipio para ver la posibilidad de resolver la problemática que se tiene hoy en día con la locomoción intercomunal o interubano.

Alcalde Sr. Martínez, señala que más que armar una reunión dio orden de que mandaran un oficio; la concejala Ordóñez estaba pidiendo mayor fiscalización con respecto a eso.

Concejala Srta. Ordóñez, responde que al mismo tiempo, pero cree que hay que sentarse a trabajar.

**6.5. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita un informe de pago de las patentes comerciales del año 2018 y primer semestre 2019.

1. Nómina de rol de cargo del segundo semestre 2018.

2. Nómina de contribuyentes morosos, del segundo semestre 2018.

3. Nómina de rol de cargo del primer semestre 2019.

4. Nómina de contribuyentes morosos del primer semestre 2019.

**6.6. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita a la Dirección de SECPLAN que pueda diseñar algún proyecto para mejorar todo lo que tiene que ver con la luminosidad pero en el sector de calle Buin. Específicamente en los vecinos del sector Chacabuco hasta Colcura han pedido que se mejore la luminosidad, no hay focos quemados, sino que el problema es que debieran instalar las luminarias peatonales o los postes intermedios. Por lo tanto, ahí se requiere un proyecto.

**6.7. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al director de la oficina de Seguridad que pueda presentar ante el Concejo Municipal el Diagnóstico de Seguridad.

**6.8. Solicitud Concejales (as): Karen Ordóñez, Iván Durán, Oscar Salazar y Fernando Aranda.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que de acuerdo al artículo 80 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que el Concejo puede disponer de la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera del municipio. Esta facultad podrá ejercerse solo una vez al año los municipios cuyos ingresos anuales superan las seis mil doscientas cincuenta unidades tributarias, o cada dos años en los restantes municipios. No obstante lo anteriormente señalado, el Concejo también podrá disponer de la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de la situación financiera cada vez que se inicie un período Alcaldicio. Dicho lo anterior, los Concejales abajo firmantes, solicitan una auditoría para evaluar la ejecución presupuestaria, el estado de la situación financiera, y todos los ingresos y gastos del municipio, del área municipal, educación y salud correspondiente al año 2017, 2018 y 2019. Firman: Karen Ordóñez, Iván Durán, Oscar Salazar y Fernando Aranda. Indica al Alcalde que, esto, en la posibilidad de que el abogado prepare el acuerdo para el próximo Concejo, porque hay que tomar un acuerdo al respecto.

**6.9. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, Oficio Nº 13 de abril de 2019. Solicita por intermedio del Alcalde citar al Concejo al Sr. Alfonso Barros Diez, Director de SECPLAN para que entregue los avances de inversión 2019 denominado en el Subtítulo 31 iniciativas de inversión, Asignaciones en Consultoría, Obras Civiles, Equipamiento y Otros Gastos. Esto de acuerdo a las atribuciones de fiscalizar que entrega Ley 18.695 Título III Artículo 79, letra c) al Concejo le corresponderá: Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución el presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de Administración y Finanzas, como asimismo la información y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27. Comenta que, esto principalmente para saber en qué etapa están, y en qué pueden ir trabajando para dar un avance más rápido a las obras civiles que están, y que son bastantes de acuerdo al presupuesto 2019, con una inversión muy importante. Pero, como acaban de ver el informe recién, la ejecución presupuestaria está por debajo de lo esperado, y como Concejal y cree que también como Alcalde quiere que esto vaya un poco más rápido, lo que están diciendo en palabras breves que (…) para que las cosas se hagan más rápido.

**6.10. Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, informa que estuvo con vecinos de todos los sectores de Las Dichas, quienes están un poco preocupados por el tema de las luminarias, de hecho lo hizo saber al encargado, pero de las luminarias del sector principalmente del estero de Las Dichas.

**6.11. Inquietud: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, comenta la inquietud de siempre respecto al arreglo camino Las Dichas; de hecho estuvo presente en una reunión con Vialidad, pero no sabe cuál sería el estado de avance del arreglo hacia ese sector.

**6.12. Felicitaciones: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, felicita al Alcalde por la cuenta pública que tuvieron en el teatro municipal, ya que fue una cuenta púbica de gran avance, de gran progreso hacia nuestra comuna, y sobre todo la gran convocatoria que hubo y que fue muy importante. De estos años, primera vez que ve una gran convocatoria de muchas organizaciones, de muchos vecinos, y cree que eso también es gran mérito de Relaciones Públicas, así que los felicita también. Y, por supuesto a todos los directores y encargados de unidades, funcionarios municipales que hacen un gran esfuerzo; porque sin duda el éxito de todos ellos como autoridad, y del Alcalde también se adhiere al trabajo de los funcionarios.

**6.13. Comentario: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, se suma a las palabras de la Concejala Ilse Ponce respecto a la cuenta pública, le llama la atención antes como comunicador y ahora como Concejal, la cantidad de gente que asistió, eso es súper importante que se enteren realmente de lo que está sucediendo de la propia voz del Alcalde con respecto al municipio, lo cual cree que es bastante bueno para la comunidad. Le llamó la atención a teatro lleno, que un día de semana por la tarde, por los fríos, pero la gente estaba interesada en saber de voz del Alcalde respecto a lo que está pasando en el municipio, lo que pasó y lo que viene a futuro, por tanto felicitaciones. Y a la convocatoria de Relaciones Públicas, ya que hubo muchos dirigentes y personas común y corriente que no tienen ningún cargo pero que se querían informar de la fuente misma de lo que sucede en el municipio.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:48 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

 SECRETARIO MUNICIPAL